



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-026

Versión: 03

Página: 1 de 1


Fecha de Aprobación: 20-01-2026

**Proceso: Contratación**

**ORDEN DE PAGO - CPS**

<b>Fecha de Presentación:</b>	MAYO 25 DE 2026	<b>Evidencias:</b>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Contratista:</b>	<b>CLARITA CALDERON DUARTE</b>			
<b>C.C. o NIT:</b>	<b>C.C. 37.946.798</b>			
<b>Documento Principal:</b> (Marque con una X)	Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>
			Adicional	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Número del Contrato</b>	00292-2026	<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b> (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)		<b>No.</b> 26-00382 26-02581
<b>Objeto del Contrato:</b>	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DESARROLLAOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.			
<b>Valor mensual a pagar:</b> (Números y Letras)	TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.639.162,00).			
<b>Documentos Anexos:</b>	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta).	Certificación Bancaria. Primera cuenta: <input type="checkbox"/> Cambio de Cuenta: <input type="checkbox"/> <b>De otra forma no adjuntar Certificación.</b>	Otros Documentos: - FACTURA ELECTRÓNICA - CARTA DEDUCCIONES DEPENDIENTES, TARJETA DE IDENTIDAD Y CEDULA DE CIUDADANIA.	
<b>Periodo a Cobrar:</b>	DEL 22 DE ABRIL DE 2026 AL 21 DE MAYO DE 2026	Pago No:	004	Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> Final: <input type="checkbox"/>
<b>Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
a) Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Por el año gravable 2025 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a (\$69.718.600) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>RESPONSABLES:</b>				
		Firmado digitalmente por SAAVEDRA QUIROGA JUAN MANUEL		
<b>CLARITA CALDERON DUARTE</b> CC: 37.946.798 CONTRATISTA		<b>JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA</b> supervisor subdirector de autoridad ambiental		

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS</b>	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 20
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS</b>


### INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

#### 1. Información General del Contrato

<b>CONTRATO No.:</b>	00292-2026		
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CLARITA CALDERON DUARTE</b>		
<b>Nit o C.C. No.</b>	<b>C.C. 37.946.798</b>		
<b>OBJETO:</b>	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DESARROLLAOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.		
<b>VALOR INICIAL:</b>	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 10.917.486,00)		
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.458.743,00)		
<b>PLAZO CONTRATO:</b>	TRES (03) MESES		
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.		
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA</b>		
<b>CARGO SUPERVISOR:</b>	SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL		
<b>FECHA INICIO DEL CONTRATO:</b>	22 DE ENERO DE 2026		
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3:</b> <small>(Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)</small>	NO APLICA		
<b>FECHA DE REINICIO 1-2-3:</b> <small>(Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)</small>	NO APLICA		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN 1:</b>	21 DE ABRIL DE 2026		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4:</b> <small>(Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)</small>	05 DE JUNIO DE 2026		
<b>VALOR A PAGAR</b>	TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.639.162,00)		
<b>PERIODO DE PAGO:</b>	DEL 22 DE ABRIL DE 2026 AL 21 DE MAYO DE 2026		
<b>PAGO No: (En Números)</b>	004		

#### 2. Información Financiera del Contrato

<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 10.917.486,00
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	\$ 5.458.743,00
<b>VALOR PAGO ACTUAL:</b>	\$ 3.639.162,00
<b>VALOR PAGADO</b> <small>(A la fecha del informe)</small>	\$ 10.917.486,00
<b>VALOR POR EJECUTAR</b>	\$ 1.819.581,00

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS</b>	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 2 de 20
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS</b>		

### 3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
ENERO	8639919410	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200	\$ 508.300
FEBRERO	8640411397	\$ 290.000	\$ 371.200	\$ 12.200	\$ 673.400
MARZO	8640765246	\$ 290.000	\$ 371.200	\$ 12.200	\$ 673.400
ABRIL	8640845234	\$ 290.000	\$ 371.200	\$ 12.200	\$ 673.400
MAYO	8641107042	\$ 290.000	\$ 371.200	\$ 12.200	\$ 673.400

*(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ... )*

### 4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	<b>Contribuir al cumplimiento de las actividades correspondientes a las metas planteadas para la vigencia 2026 en los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional de la CAS.</b>	Se conoce y se da cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Acción de la Institución.  garantizando el desarrollo oportuno de las acciones asignadas, la revisión documental correspondiente y el cumplimiento de los lineamientos normativos y administrativos aplicables.”	Se está atenta y Participando en capacitaciones y charlas planteadas por la entidad.
2.	<b>Apoyar con su formación profesional en la elaboración de informes, seguimiento de tramites, diligenciamiento y actualización de las bases de datos correspondientes al seguimiento dentro de los procesos de la subdirección de Autoridad Ambiental.</b>	Se apoya en la rendición de informe siempre que se requiere por parte del jefe de Línea y se está atento a cada una de las tareas asignadas.	Se apoya en todos los requerimientos asignados por la jefe de línea en el momento citado como:  Se está apoyando en la Liquidación de TUAS para el periodo 2025.  Alimentando bases de datos de generadores y gestores de Aceite de Cocina Usado, ACU.  Llevar el reporte de conformación, funciones y responsabilidad del Departamento de Gestión



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 3 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

			Ambiental DGA. Realizados a la entidad en el año 2026.
3.	<b>Realizar apoyo en la elaboración de informes referentes a los indicadores de gestión y metas plan de acción correspondientes a la Subdirección de Autoridad Ambiental.</b>	Se brinda apoyo en la elaboración de informes relacionados con los indicadores de gestión y el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Subdirección de Autoridad Ambiental, mediante la recopilación, análisis y consolidación de la información requerida, contribuyendo al seguimiento, evaluación y control de los resultados, conforme a los lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).	Se apoyo en la revisión de expedientes de la línea hídrica liquidándose noventa (90) expedientes para facturación de Tasa por Uso de Agua.  Enviándose con <b>Memorandos.</b> <b>MEMORANDO SAA.454.2026 23-04-2026.</b>  <b>MEMORANDO SAA.462.2026 24-04-2026</b>  <b>MEMORANDO SAA.474.2026 28-04-2026</b>  <b>MEMORANDO SAA.484.2026 29-04-2026</b>  <b>Anexos: Memorandos y Tablas Excel TUA.</b>
4.	<b>Tramitar oficios, informes y documentos a cargo de la dependencia, requeridos por usuarios internos y externos, mediante su elaboración y envío una vez revisados y suscritos por el jefe de la dependencia de conformidad con los procedimientos del área y las instrucciones impartidas por el supervisor.</b>	<b>GESTON DE CORRESPONDENCIA</b>  CORRECCIÓN DEL NIT: EXP. 106-2008  RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.6210.2026  RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.5732.2026 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.3732.2026  RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.322.2026  RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.2465.2026  RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.553.2026	AUTO SAA 949- 2026. 23-04-2026  OFICIO SAA.935.2026 22-04-2026  OFICIO SAA.1093.2026 12-05-2026 OFICIO SAA.1098.2026 12-05-2026  OFICIO SAA.1102.2026 12-05-2026  OFICIO SAA.1104.2026 12-05-2026  OFICIO SAA.1106.2026 12-05-2026



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 4 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

		RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.522.2026	OFICIO SAA.1107.2026 12-05-2026
		RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.298.2026	OFICIO SAA.1108.2026 12-05-2026
		RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.1538.2026	OFICIO SAA.1109.2026 12-05-2026
		<b>DERECHO DE PETICION</b> RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.6531.2026	OFICIO SAA.1117.2026 13-05-2026
		RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.1715.2026	OFICIO SAA.1185.2026 21-05-2026
		RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.26904.2025	OFICIO SAA.1187.2026 21-05-2026
		RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.1.2026	OFICIO SAA.1188.2026 21-05-2026
5.	<b>Tramitar todos los oficios firmados que deban ser notificados a terceros desde el aplicativo CITA generar el radicado de salida y posterior envío desde el correo que se indique con el fin de dar trazabilidad a la respuesta y ser apoyo técnico en correspondencia por ende se debe alimentar el DRIVE de PQRS según corresponda respuesta a radicados.</b>	Se realizó el trámite de los oficios debidamente firmados para su notificación a terceros a través del aplicativo CITA, generando los respectivos radicados de salida y efectuando su envío mediante los canales de correo institucional autorizados. De igual manera, se garantizó la trazabilidad de las respuestas y el adecuado registro de la información, mediante la actualización del DRIVE que maneja la oficina de la Subdirección de Autoridad Ambiental.	Estas actividades se desarrollaron como apoyo técnico al proceso de correspondencia de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), asegurando el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos.  Y apoyando en las respuestas de todos los radicados en el aplicativo cita.  <b>MEMORANDO SAA.483.2026</b> <b>Corrección de memorando SAA.377.2026. Aplicativo Cita.</b> <b>ANEXO.</b>



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 5 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

6.	<b>Brindar apoyo a los procesos misionales internos desarrollados en pro de la administración y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente.</b>	Se contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental y al adecuado desarrollo de los procesos misionales de la institución.	Se apoya en el archivo de documentos a diferentes expedientes según sus radicados y foliándolos.  <b>Radicado CAS. 80.30.5427.2026.</b> <b>Radicado CAS. 80.30.6239.2026.</b> <b>Radicado CAS. 80.30.6241.2026.</b> <b>Radicado CAS. 80.30.1957.2026.</b> <b>Radicado CAS. 80.30.6237.2026.</b> <b>Radicado CAS. 80.30.6242.2026.</b> <b>Radicado CAS. 80.30.7933.2026.</b>  Archivando en expediente 0319-2017 Quedando en el folio 6257.  <b>Radicado CAS.80.30.1952.2026</b>  Archivando en expediente 0181-2023 Quedando en el folio 174.  <b>Radicado CAS. 80.30.339.2026</b>  Archivando en expediente 0232-2021 Quedando en el folio 247.  <b>Radicado CAS. 80.30.24841.2024</b>  Archivando en expediente 029-2012 Quedando en el folio 936.  <b>Radicado CAS. 80.30.25155.2025</b>  Archivando en expediente 007-2018 Quedando en el folio 443.  <b>Anexo. Fotos. Expedientes</b>
7.	<b>Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección</b>	Se conoce y da cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas  Se atiende y participa a las capacitaciones que sean programadas por la entidad.	Se tienen muy presente los elementos de protección personal que como contratista debo portar en determinadas áreas.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE  
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 6 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

	personal en el desarrollo de sus actividades contractuales, de acuerdo con las políticas establecidas por secretaría general.		
8.	Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación.	Se da cumplimiento a los lineamientos institucionales, contribuir a la mejora continua de los procesos y garantizar la correcta aplicación del Sistema de Gestión Integral	Se está atenta a Participando en capacitaciones y charlas planteadas por la entidad.
9.	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos	Se da cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptada mediante resolución DGL 00239 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades.  Se atiende y participa a las capacitaciones del Sistema de Gestión Integrado 2026.	Se tiene muy en cuenta el manual cuando se desarrollan todas y cada una de las funciones.
10.	Actualización del aplicativo de CITA con respecto a los procesos y actuaciones asignadas por la subdirección de Autoridad Ambiental.	Se apoya y atiende a todas las tareas asignadas por el aplicativo CITA. Dando respuesta con documentos como son: - Oficios. - Autos. - Memorandos.	Los documentos relacionados fueron cargados en la  <b>PLATAFORMA CITA</b>  MEMORANDO SAA.454.2026 23-04-2026.  MEMORANDO SAA.462.2026 24-04-2026



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE  
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03


Página: 7 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

			MEMORANDO SAA.474.2026 28-04-2026
			MEMORANDO SAA.484.2026 29-04-2026
			MEMORANDO SAA.483.2026 29-04-2026
			AUTO SAA 949- 2026. 23-04-2026
			OFICIO SAA.935.2026 22-04-2026
			OFICIO SAA.1093.2026 12-05-2026
			OFICIO SAA.1098.2026 12-05-2026
			OFICIO SAA.1102.2026 12-05-2026
			OFICIO SAA.1104.2026 12-05-2026
			OFICIO SAA.1106.2026 12-05-2026
			OFICIO SAA.1107.2026 12-05-2026
			OFICIO SAA.1108.2026 12-05-2026
			OFICIO SAA.1109.2026 12-05-2026
			OFICIO SAA.1117.2026 13-05-2026
			OFICIO SAA.1185.2026 21-05-2026
			OFICIO SAA.1187.2026 21-05-2026

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS</b>	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 8 de 20
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS</b>

			OFICIO SAA.1188.2026 21-05-2026.
11.	<b>Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual</b>	Siempre atenta a apoyar en cada una de las actividades asignadas por mi supervisor y jefe de línea de la subdirección de Autoridad Ambiental.	Acatando todas y cada una de las tareas asignadas por los jefes de la subdirección de Autoridad Ambiental.  <b>Trabajo de Oficina.</b>

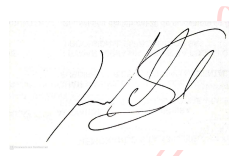
Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.



CLARITA CALDERON DUARTE  
C.C. 37.946.798 DE SOCORRO  
CONTRATISTA



Firmado digitalmente por  
SAAVEDRA  
QUIROGA JUAN  
MANUEL

JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA   
SUPERVISOR  
SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL

**EVIDENCIAS**



# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 9 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

## 1. Actividad 3. Memorandos y Planillas en Excel de liquidación de TUA.



SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL  
MEMORANDO SAA.462.2026 - 24-04-2026 04:09

Página 1 de 2

PARA: Dra. LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO  
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: DR. JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA  
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS

ASUNTO: VL ENTREGA DE LIQUIDACIÓN DE TASA POR USO.

FECHA: ABRIL 24 DE 2026.

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir las liquidaciones correspondientes a la Tasa por Uso del Agua, referentes a los expedientes que se relacionan a continuación.

ITEM	EXPEDIENTE	RESOLUCION	ASUNTO	INTERESADO	PERIODO	VALOR
1	0161-2015	RES. 625-2016	TUA	JUSTINIANO ROMERO GONZÁLEZ	2025	84.500.00
2	089-2016	RES. 924-2017	TUA	ESTELIA MARIN FRANCO Y ALEXANDER SALAZAR VELANDIA	2025	14.000.00
3	103-2016	RES. 146-2017	TUA	ESPACIOS INDUSTRIALES S.A.S	2025	2.200.00
4	273-2016	RES. 967-2018	TUA	CANNAVICA S.A.S	2025	11.800.00
5	104-2017	RES. 258-2018	TUA	RAFAEL ENRIQUE LOPEZ CELY	2025	16.600.00
6	174-2016	RES. 723-2026	TUA	LUBRELLANTAS LA IT	2025	100.00
7	025-2020	RES. 483-2023	TUA	MUNICIPIO DE CONTRATACION	2025	864.500.00
8	0060-2016	RES. 855-2024	TUA	TELMO S.DIAZ Y CIA S.A	2025	1.189.700.00
9	386-2009	RES. 189-2010	TUA	BELARMINO FLOREZ JAMES Y MARIA EMMA GIL DE FLOREZ	2025	237.900.00
10	012-2011	RES. 290-2023	TUA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANA DE TORRES - SANTANDER "ESPUSATO E.S.P"	2025	2.029.400.00
11	0050-2009	RES. 106-2025	TUA	CORPOYARIMA E.S.P	2025	720.150.00
12	088-2011	RES. 1050-2011	TUA	MUNICIPIO DE BETULIA	2025	725.600.00
13	0124-2016	RES. 495-2016	TUA	CUVA VILLAMIZAR MORGADO	2025	2.895.350.00
14	173-2011	RES. 737-2024	TUA	MUNICIPIO DE VILLAMUEVA	2025	647.100.00
15	205-2016	RES. 1103-2019	TUA	COMPAÑIA OPERADORA PETROCOLOMBIA S.A.S	2025	221.300.00
16	074-2022	RES. 797-2024	TUA	ESTACION DE SERVICIO DONDE ISIDRO GUEPSA	2025	384.450.00
17	201-2000	RES. 777-2024	TUA	INVERSIONES PKYOA SAS	2025	4.300.00



SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL  
MEMORANDO SAA.462.2026 - 24-04-2026 04:09

Página 2 de 2

18	209-2008	RES. 1170-2010	TUA	SE NOTIFICA PERSONAL NO TIENE CORREO ELECTRONICO ABLUPAS	2025	394.150.00
19	316-2010	RES. 498-2011	TUA	JUNTA DE ACCION COMUNAL PEÑA MORADA	2025	1.108.000.00
20	247-2009	RES. 764-2024	TUA	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	2025	1.308.000.00
21	204-2012	RES. 741-2023	TUA	MUNICIPIO DE EL CERRITO	2025	444.400.00
22	0095-2013	RES. 1086-2015	TUA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESSIONARIA RUTA DEL BOLSAS	2025	1.494.200.00
23	96-2014	RES. 403-2019	TUA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P	2025	2.073.650.00
24	140-2015	RES. 807-2025	TUA	UNIDOS POR SANTANDER	2025	926.240.00
25	209-2015	RES. 732-2016	TUA	UNIDOS POR SANTANDER	2025	879.000.00
26	303-2010	RES. 1598-2011	TUA	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL CARIBEN "KOLEGAN"	2025	311.200.00
27	340-2010	RES. 610-2016	TUA	UNIDOS POR SANTANDER	2025	555.150.00
28	377-2015	RES. 607-2016	TUA	MUNICIPIO DE LANDAUARI	2025	827.700.00
29	378-2015	RES. 969-2016	TUA	UNIDOS POR SANTANDER	2025	632.750.00
30	370-2015	RES. 618-2020	TUA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BAJO SEMBA	2025	81.200.00

Sin otro particular,

**JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA**  
 Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS

RESPUESTA A MEMORANDO SAA N. 10-2026	
Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Cebalón Duarte
Revisó	Ing. Clara Carolina Triana



# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 10 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

## INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS LIQUIDACION TASA DE USO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BAJO SIEMISA PERIODO CORRESPONDIENTE ENERO A DICIEMBRE DE 2022 DECRETO 3155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017														
Nº EXPEDIENTE	Nº RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIEMPO DE CONCESIÓN	NOMBRE DE LA FUENTE Y COORDENADAS PUNTO DE CAPTACIÓN	CAUDAL CONCEDIDO (L/SEG)	USO	NOMBRE DEL USUARIO	REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN	FECHA INICIO DE VIGENCIA (NOTIFICACIÓN)	FECHA FINAL DE VIGENCIA			
0038-2019-RVZ	019-2020	09/10/2020	10 AÑOS	Guatavita La Estrella	1.35 L/seg	DOMESTICO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BAJO SIEMISA NIT. 3752048 energol.cas@cas.gov.co@gmail.com	ELIENKA BELLY FIGUEROA C.C. 3702048 TEL: 320968986	MUNICIPIO FUENTE NACIONAL	29/03/2022	29/03/2032			
MES	CAUDAL OTORGADO (L/S)		TARIFA MINIMA	CU		TUA		TIEMPO (SEG)	VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m³)	VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m³)	VALOR A PAGAR MES (S)	VALOR A PAGAR MES (S)	VALOR A PAGAR MES (S)	
	CONVENIO COMUNAL (CONVENIO COMUNAL DE 2019)	REVISAR USOS (S)		CONVENIO COMUNAL (CONVENIO COMUNAL DE 2019)	OTROS	CONVENIO COMUNAL (CONVENIO COMUNAL DE 2019)	OTROS							
ENERO	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	8222.80	0.00	0	0	0	7.241.39
FEBRERO	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	4717.44	0.00	0	0	0	5.546.01
MARZO	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	8222.80	0.00	0	0	0	7.241.39
ABRIL	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	8084.40	0.00	0	0	0	7.007.80
MAYO	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	8222.80	0.00	0	0	0	7.241.39
JUNIO	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	8084.40	0.00	0	0	0	7.007.80
JULIO	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	8222.80	0.00	0	0	0	7.241.39
AGOSTO	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	8222.80	0.00	0	0	0	7.241.39
SEPTIEMBRE	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	8084.40	0.00	0	0	0	7.007.80
OCTUBRE	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	8222.80	0.00	0	0	0	7.241.39
NOVIEMBRE	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	8084.40	0.00	0	0	0	7.007.80
DICIEMBRE	1.35	0	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	8222.80	0.00	0	0	0	7.241.39
<p>TOTAL TASA POR UTILIZACION DE AGUAS : \$ 85.280,00</p> <p>ANIO 2022 PERIODO ENERO A DICIEMBRE VALOR \$ 85.280,00</p> <p>ANIO 2022 PERIODO ENERO A DICIEMBRE VALOR \$ 85.280,00</p> <p>JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA Subdirector de Asesoría Ambiental - CAS</p> <p>Línea Gratuita 018000917000 - contactanos@cas.gov.co</p>														

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS LIQUIDACION TASA DE USO - UNIDOS POR SANTANDER + PERIODO CORRESPONDIENTE ENERO A DICIEMBRE DE 2022 DECRETO 3155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017														
Nº EXPEDIENTE	Nº RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIEMPO DE CONCESIÓN	NOMBRE DE LA FUENTE Y COORDENADAS PUNTO DE CAPTACIÓN	CAUDAL CONCEDIDO (L/SEG)	USO	NOMBRE DEL USUARIO	REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN	FECHA INICIO DE VIGENCIA (NOTIFICACIÓN)	FECHA FINAL DE VIGENCIA			
0045-0020-2016	3009-2016	20/10/2016	7 AÑOS	SUBVERVA SANTA ROSA PARAGUATACION DE LA K-CARRITABLES BRANCOTA-CHINA	1.8 L/seg	INDUSTRIAL	UNIDOS POR SANTANDER + NIT. 308065480 unidospor@unidospor.com	JUAN GONZALEZ ANGEL JIMENEZ C.C. 7058706 TEL. 310408132	MUNICIPIO BRANCOTA BAJO	01/02/2016	31/01/2023			
MES	CAUDAL OTORGADO (L/S)		TARIFA MINIMA	CU		TUA		TIEMPO (SEG)	VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m³)	VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m³)	VALOR A PAGAR MES (S)	VALOR A PAGAR MES (S)	VALOR A PAGAR MES (S)	
	CONVENIO COMUNAL (CONVENIO COMUNAL DE 2019)	REVISAR USOS (S)		CONVENIO COMUNAL (CONVENIO COMUNAL DE 2019)	OTROS	CONVENIO COMUNAL (CONVENIO COMUNAL DE 2019)	OTROS							
ENERO	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	0.00	4621.12	0	0	0	70.724.87
FEBRERO	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	0.00	4554.56	0	0	0	69.089.92
MARZO	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	0.00	4621.12	0	0	0	70.724.87
ABRIL	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	0.00	4602.00	0	0	0	68.443.42
MAYO	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	0.00	4621.12	0	0	0	70.724.87
JUNIO	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	0.00	4602.00	0	0	0	68.443.42
JULIO	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	0.00	4621.12	0	0	0	70.724.87
AGOSTO	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	0.00	4621.12	0	0	0	70.724.87
SEPTIEMBRE	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	0.00	4602.00	0	0	0	68.443.42
OCTUBRE	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	0.00	4621.12	0	0	0	70.724.87
NOVIEMBRE	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	30	0.00	4583.80	0	0	0	68.443.42
DICIEMBRE	0	1.8	17.80	0.0775	0.82	1.30	14.87	31	0.00	4621.12	0	0	0	70.724.87
<p>TOTAL TASA POR UTILIZACION DE AGUAS : \$ 832.730,00</p> <p>ANIO 2022 PERIODO ENERO A DICIEMBRE VALOR \$ 832.730,00</p> <p>ANIO 2022 PERIODO ENERO A DICIEMBRE VALOR \$ 832.730,00</p> <p>JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA Subdirector de Asesoría Ambiental - CAS</p> <p>Línea Gratuita 018000917000 - contactanos@cas.gov.co</p>														





# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 12 de 20


Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

## INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS LIQUIDACION TASA DE USO - CORPORACION PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA PERIODO CORRESPONDIENTE ENERO A DICIEMBRE DE 2022 DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017															
Nº EXPEDIENTE	Nº RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIEMPO DE CONCESIÓN	NOMBRE DE LA FUENTE Y COORDENADAS PUNTO DE CAPTACIÓN	CAPITAL CONCESIONADO (L/RS)	USO	NOMBRE DEL USUARIO	REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN	FECHA INICIO DE VIGENCIA (NOTIFICACIÓN)	FECHA FINAL DE VIGENCIA				
007-2005	010-2014	03/02/14	10 AÑOS	NO CATEGORÍA	4.822 L/RSq	DOMESTICO	CORPORACION PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA. NIT: 89407886-7	LIVEL FERNANDO MONDOZA ARENAS C.C. 13.630.248 TEL: 530444	MUNICIPIO BARRICHARA	02/02/14	31/02/24				
MES	CAPITAL OTORGADO (RS)		TARIFA BARRICA	CU		TUA		TIEMPO (Días)	VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m3)	VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m3)	VALOR A PAGAR MES (S)	VALOR A PAGAR MES (S)	VALOR A PAGAR MES (S)		
	CONCEPTO ESPECIAL (CONCEPTO ESPECIAL)	OTROS (RS)		CONCEPTO ESPECIAL (CONCEPTO ESPECIAL)	OTROS	CONCEPTO ESPECIAL (CONCEPTO ESPECIAL)	OTROS								
ENERO	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
FEBRERO	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	28	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
MARZO	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
ABRIL	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	30	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
MAYO	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
JUNIO	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	30	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
JULIO	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
AGOSTO	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
SEPTIEMBRE	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	30	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
OCTUBRE	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
NOVIEMBRE	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	30	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
DICIEMBRE	4.822	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	11807,29	0,00	5	18.270,02	5	18.270,02	
TOTAL TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS :					218.200,00										

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS LIQUIDACION TASA DE USO - MUNICIPIO LANDAZURI PERIODO CORRESPONDIENTE ENERO A DICIEMBRE DE 2022 DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017														
Nº EXPEDIENTE	Nº RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIEMPO DE CONCESIÓN	NOMBRE DE LA FUENTE Y COORDENADAS PUNTO DE CAPTACIÓN	CAPITAL CONCESIONADO (L/RS)	USO	NOMBRE DEL USUARIO	REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN	FECHA INICIO DE VIGENCIA (NOTIFICACIÓN)	FECHA FINAL DE VIGENCIA			
017-2005	714-000	25/06/08	10 AÑOS	MENSAJECALIZ FRANC-ESTACIONALTO	0.461 L/RSq	DOMESTICO	MUNICIPIO LANAZURI. NIT: 89210704-7	MUNICIPIO LANAZURI. NIT: 89210704-7 TEL: 024204	MUNICIPIO BARRICHARA	25/06/08	24/06/18			
MES	CAPITAL OTORGADO (RS)		TARIFA BARRICA	CU		TUA		TIEMPO (Días)	VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m3)	VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO (m3)	VALOR A PAGAR MES (S)	VALOR A PAGAR MES (S)	VALOR A PAGAR MES (S)	
	CONCEPTO ESPECIAL (CONCEPTO ESPECIAL)	OTROS (RS)		CONCEPTO ESPECIAL (CONCEPTO ESPECIAL)	OTROS	CONCEPTO ESPECIAL (CONCEPTO ESPECIAL)	OTROS							
ENERO	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
FEBRERO	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	28	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
MARZO	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
ABRIL	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	30	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
MAYO	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
JUNIO	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	30	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
JULIO	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
AGOSTO	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
SEPTIEMBRE	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	30	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
OCTUBRE	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
NOVIEMBRE	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	30	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
DICIEMBRE	0,46	0	17,39	0,0775	0,02	1,39	14,87	31	2594,22	0,00	5	36.204,31	5	36.204,31
TOTAL TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS :					414.800,00									

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS</b>	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 13 de 20
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
<b>Proceso: Contratación      INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS</b>		

## 2. Actividad 4. Gestión de Correspondencia.



SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL  
AUTO SAA.949.2026 - 23-04-2026 11:40

"Por medio del cual se corrige un Acto Administrativo y se dictan otras disposiciones"

El subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S., en uso de las facultades otorgadas mediante Acuerdo 256 de junio 26 de 2014 y la Resolución DGL No. 000545 de agosto 29 de 2014, y

### CONSIDERANDO

Mediante Resolución DGL No. 001086 del 13 de noviembre de 2008, la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, otorgó a la empresa GRAMA INDUSTRIA AGRÍCOLA S.A., Representada por el señor JUAN CARLOS RINCÓN LIÉVANO identificado con cédula de ciudadanía N° 79.784.470 de Bogotá, Concesión de Aguas Superficiales de la quebrada la Amarilla para un proyecto agrícola en el Predio La Esperanza, vía a la India, Corregimiento Puerto Pacheco del municipio de Peñón, en un caudal de Once punto sesenta y cinco litros por segundo (11.65 ls), correspondiente al punto veintisiete por ciento (0.27%) del caudal base, por el término de tres (3) años, contados desde el día siguiente de la notificación del acto administrativo.

El anterior acto administrativo fue notificado personalmente el 23 de julio de 2009 a la señora LIBIA ROCIO LOPEZ PICO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37547051 de Bucaramanga, en calidad de autorizada por la empresa.

Mediante Auto SAA.814.2025 – 11-05-2025 de mayo 11 de 2025, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, dispone:

Requerir a la GRAMA INDUSTRIA AGRÍCOLA S.A., Representada por el señor JUAN CARLOS RINCÓN LIÉVANO identificado con cédula de ciudadanía N° 79.784.470 de Bogotá, para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la suma de SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$7.043.874), MCTE, por concepto de servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES de la quebrada la amarilla para un proyecto agrícola en el predio de la esperanza vía a la India corregimiento Puerto Pacheco del municipio de Peñón – Santander.

El anterior Acto Administrativo fue notificado el día 03 de junio de 2025, a través del correo electrónico [dmarin@grupogramas.com](mailto:dmarin@grupogramas.com), con previa autorización por el representante legal de la empresa.

### CONSIDERACIONES

Que, revisado el expediente No. 68061-00106-2008 y efectuado el análisis del Auto SAA.814.2025 y la revisión del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, aparece que la Razón Social o nombre de la empresa es: GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA INDUSTRIA AGRICOLA S.A., Sigla: GRAMA INDUSTRIA AGRÍCOLA S.A. con NIT: 804017882-0; por tanto, es evidente que se incurrió en error, en el Auto referido, frente a la denominación de la empresa, así como se omitió la identificación al no mencionar el Número de Identificación Tributaria - NIT: 804.017.882-0.

Ahora bien, al hacer la consulta en el Registro Único Empresarial y Social - RUES, mediante el uso del NIT: 804.017.882-0, aparece como nombre de la empresa: GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA INDUSTRIA AGRICOLA S.A. - EN REORGANIZACIÓN, Sigla: GRAMA INDUSTRIA AGRICOLA S.A.

Visto lo anterior, se considera necesario corregir el texto del Auto SAA.814.2025, con el fin de requerir, como es debido, al GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA INDUSTRIA AGRICOLA S.A. - EN REORGANIZACIÓN – GRAMA INDUSTRIA AGRÍCOLA S.A., identificado con NIT: 804.017.882-0, como sujeto de obligaciones dentro del trámite del expediente referido.

Asimismo, es pertinente traer a colación y hacer referencia al pronunciamiento de la Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-1436, que define los actos administrativos, "(...) como



SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL  
AUTO SAA.949.2026 - 23-04-2026 11:40

*expresión de la voluntad administrativa unilateral encaminada a producir efectos jurídicos a nivel general y/o particular y concreto, se forma por la concurrencia de elementos de tipo subjetivo (órgano competente), objetivo (presupuestos de hecho a partir de un contenido en el que se identifique objeto, causa, motivo y finalidad, y elementos esenciales referidos a la efectiva expresión de una voluntad unilateral emitida en ejercicio de la función administrativa) y formal (procedimiento de expedición). Sin tales elementos el acto no sería tal y adolecería de vicios de formación generadores de invalidez, que afectan su legalidad"*

Igualmente, sobre la corrección de errores de los actos administrativos, la Ley 1437 de 2011 determina: "(...) Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, este deberá ser notificado o comunicado a todos los interesados, según corresponda. (...)".

Ahora bien, como ya se mencionó, existe un error en el cuerpo del Auto SAA.814.2025 de fecha 11 de mayo del 2025, donde se requiere al GRAMA INDUSTRIA AGRICOLA S.A., omitiendo la digitación del NIT, digitado de manera errónea, para que efectúe el pago por seguimiento ambiental a esta Corporación.

Por lo tanto, debe corregirse el Acto Administrativo, en el sentido de requerir al GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA INDUSTRIA AGRICOLA S.A. - EN REORGANIZACIÓN – GRAMA INDUSTRIA AGRÍCOLA S.A., identificado con NIT: 804.017.882-0, para que quede apropiado y siga su proceso normal y que el interesado cumpla las obligaciones allí consignadas.

En la situación que nos atañe, se puede concluir que se puede corregir el Auto SAA.814.2025 -11-05-2025, del 11 de mayo del 2025, en cualquier tiempo y por iniciativa propia o petición de las partes, es decir, esta Subdirección de Autoridad Ambiental, corregirá este auto de liquidación, puesto que no implica el cambio del sentido material de la decisión adoptada por la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, con el fin de exigir lo consignado en dicho precepto y que el titular de la aprobación lo acate. El restante contenido del Auto SAA.814.2025 de fecha 11 de mayo del 2025, quedará igual.

Que el numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deben ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a los aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el numeral 13 ibidem, dispone que es función de las Corporaciones Autónomas Regionales, recaudar, conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción, con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que Mediante Acuerdo No. 0256 de 26 de junio de 2014, el Consejo Directivo estableció la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y señaló las funciones de sus dependencias, en su artículo 23 establece la Misión de la Subdirección Autoridad Ambiental de asegurarse del cumplimiento de las normas ambientales y la reparación del daño ambiental y, en el Artículo 24. De las funciones, establece: "Son funciones de Subdirección de Autoridad Ambiental las siguientes:

1. Dirigir y realizar el seguimiento al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgadas o negadas, y las obligaciones que de allí se derivan y liquidar las tarifas de seguimiento ambiental, en la forma establecido en la Ley.





# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 14 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS



SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL  
AUTO SAA.949.2026 - 23-04-2026 11:40

(...)

35. *Hacer seguimiento a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorgan o niegan permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales para actividades que afecten los recursos naturales y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan.\**

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Autoridad Ambiental,

### DISPONE:

**PRIMERO:** Corregir la disposición primera del Auto SAA.814.2025 -11-05-2025, del 11 de mayo del 2025, la cual quedara de la siguiente manera:

"**PRIMERO:** Requerir a la empresa GRUPO ANDINO MARINO VALENCIA INDUSTRIA AGRÍCOLA S.A. - EN REORGANIZACIÓN – GRAMA INDUSTRIA AGRÍCOLA S.A., identificado con NIT: 804.017.882-0, para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la suma de **SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$7.043.874), M/CTE.**, por concepto de servicio de servicio de Seguimiento Ambiental a la **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** otorgada para derivar de la quebrada La Amarilla, para un proyecto agrícola en el predio La Esperanza, vía a la India con el regimiento Puerto Pacheco del municipio de El Peñón – Santander.

**Parágrafo:** Las demás disposiciones contenidas en el Auto SAA.814.2025 -11-05-2025, del 11 de mayo del 2025, quedan incólumes\*.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia al GRUPO ANDINO MARINO VALENCIA INDUSTRIA AGRÍCOLA S.A. - EN REORGANIZACIÓN – GRAMA INDUSTRIA AGRÍCOLA S.A., identificado con NIT: 804.017.882-0, a través de su representante legal o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado a través del correo electrónico: [dmarin@grupogramas.com](mailto:dmarin@grupogramas.com), o en la dirección: Calle 35 No 17 – 56 piso 13 Bucaramanga – Santander, a quien se le hará entrega de una copia de la presente Providencia, dejando la respectiva constancia en el expediente **68081-00106-2008**.

**Parágrafo:** De no ser posible la notificación personal, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.


**TERCERO: RECURSOS.** Contra la presente Providencia no procede recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA**  
Subdirector de Autoridad Ambiental

Expediente 68081-00106-2008 C.A. - RH-IC-RESPEL		
	Nombre	Firma
Proyectó	Claudia Calderon Duarte	
Revisó	T.A. Santos Arias Arias	



	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS</b>	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 15 de 20
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación      INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		



**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL**  
**OFICIO SAA.935.2026 - 22-04-2026**

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Numero de radicado: 80.10.2783.2026  
 Dependencia: SOL  
 Tipo de documento: Con experiencia desguatada  
 Dependencia emitido: SAA  
 Fecha: 22-04-2026  
 Hora: 08:32

San Gil, Abril 22 de 2026

Señora  
**DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ**  
 Secretaria de Despacho  
 Alcaldía San Vicente de Chucuri  
[serviciospublicos@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co](mailto:serviciospublicos@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co)  
 San Vicente de Chucuri

**ASUNTO:** Respuesta Radicado CAS No. 80.30.6210.2026 del 20 de marzo de 2026.

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir la información requerida, correspondiente al soporte de pago realizado por concepto de **Auto SAA.2165-2025** de fecha 06-11-2025, relacionado con copias del expediente a continuación:

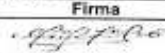
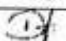
EXPEDIENTE	ASUNTO	FOLIOS
GRJ 365-1995 TOMOS II	LICENCIA AMBIENTAL PLANTA DE SACRIFICIO – SAN VICENTE DE CHUCURI	448

En cumplimiento de lo anterior, se ha procedido a remitir al correo electrónico [serviciospublicos@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co](mailto:serviciospublicos@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co), copia íntegra de los expedientes citado, con el propósito de dar respuesta sustancial a su solicitud.


En caso de existir alguna inquietud adicional por favor remitirla a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a través del correo electrónico [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co).

Sin otro particular,

  
**JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA**  
 Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS

RESPUESTA RADICADO 80.30.6210-2026		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	



	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS</b>	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 16 de 20
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS</b>		



**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



Am

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Número de radicado: 80.30.322.2026  
Dependencia: SCL  
Tipo de documento: Correspondencia despatchada  
Dependencia envío: SAA  
Fecha: 13-05-2026 Hora: 08:54  
Páginas: 0  
Almend: 0 min

Fecha de inscripción: 2017/08/04

**SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL**  
**OFICIO SAA.1102.2026 - 12-05-2026**

San Gil, mayo 12 de 2026

Señora  
**GLORIA HELENA MEJÍA ZULUAGA**  
Representante Legal  
**APOLO S.A.S.**  
[Samuel.castano@alpo.com.co](mailto:Samuel.castano@alpo.com.co)  
[Ambiental.hse@alpo.com.co](mailto:Ambiental.hse@alpo.com.co)

Asunto: Respuesta Radicado CAS. 80.30.322.2026 de fecha enero 13 de 2026.

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, recibió el oficio y la documentación, en el cual nos reporta la recolección de Aceites De Cocina Usado en calidad de Gestor, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 316 del 2018 para establecimientos y/o actividades que genere aceites de cocina usados.

Esta Corporación en aras de cumplir con sus funciones como autoridad ambiental, le informa a la Empresa **ALPO S.A.S**, identificada con NIT. 830.041.600 – 6, que ya se encuentra inscrito en nuestra base de datos como Gestor de Aceites de Cocina Usados. Se solicita se allegue el respectivo reporte con su número de radicación CAS del plan de contingencia y se advierte que sin el mismo no puede operar en recolección de ACU en jurisdicción de la CAS.

También se informa que la empresa deberá reportar el primer mes de cada año, la **CANTIDAD DE ACU EN KG NETA Y LA DISPOSICIÓN FINAL**, del año anterior para respectivo seguimiento, Cualquier información o inquietud, podrá dirigirla a la Subdirección de Autoridad Ambiental al correo electrónico [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Para cualquier información adicional o inquietud, puede comunicarse con la Subdirección de Autoridad Ambiental al correo electrónico institucional [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co).

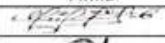

Sin otro particular,



Corporación Autónoma Regional de Santander  
Subdirección de Autoridad Ambiental

JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA

Subdirector de Autoridad Ambiental - CAS

RESPUESTA RADICADO .80.30.322.2026		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Diana Carolina Triana	

cas.gov.co





# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 17 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

## INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander

**SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL**  
OFICIO SAA.1117.2026 - 13-05-2026

San Gil, mayo 13 de 2026

**S Señora**  
**DIANA CATALINA BELTRÁN**  
Líder de Mejora Continua  
**PALMAS MONTERREY S.A.S.**  
Correo electrónico: [mejoras@palmasmonterrey.com.co](mailto:mejoras@palmasmonterrey.com.co)

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Radicado CAS. 80.30.8531.2026 de 25-03-2026.

**Cordial Saludo,**

En atención al Derecho de Petición radicado por la Empresa PALMAS MONTERREY S.A.S. de fecha marzo 25 de 2026, me permito emitir respuesta, en los siguientes términos:

La liquidación de la Tasa por Uso de Agua se realizó de acuerdo a la Resolución DGL No.000933.2023 de fecha diciembre 5 de 2023, por medio de la cual se otorga una Concesión de Agua Superficial del Río Sogamoso para uso industrial en un Cavallé de ochenta litros por segundo (80 L/Seg). Según Expediente 210.20.087.2020.

Ahora bien, no fue posible efectuar la facturación con base en los volúmenes de agua captados y reportados por la empresa PALMAS MONTERREY S.A.S., debido a las inconsistencias evidenciadas en la información allegada a esta Autoridad Ambiental, conforme se expone a continuación:

- Obra en el expediente el radicado CAS No. 80.30.1436.2026 de fecha 21 de julio de 2025, correspondiente al informe de caudal del primer semestre del año 2025, documento que reposa dentro del expediente No. 210.20.087.2020.
- Igualmente, se encuentra el radicado CAS No. 80.30.5073.2026 de fecha 18 de marzo de 2026, mediante el cual se allega informe de caudal del primer semestre de 2025 e informe de mantenimiento. No obstante, se evidencian inconsistencias en los volúmenes de agua reportados y en las fechas relacionadas, toda vez que ambos documentos hacen referencia al mismo periodo (primer semestre de 2025) y, adicionalmente, mencionan resoluciones diferentes.

Estos oficios radicados son firmados por la profesional DIANA CATALINA BELTRÁN S. Líder de Mejora Continua PALMERAS MONTERREY S.A.S.; sin embargo, la información suministrada no presenta la claridad técnica suficiente que permita validar de manera precisa los volúmenes.

**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander

**SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL**  
OFICIO SAA.1117.2026 - 13-05-2026 12:00

efectivamente captados durante el año, razón por la cual dicha información no pudo ser tomada en cuenta dentro del proceso de facturación.

En consecuencia, la liquidación de la Tasa por Utilización de Aguas se realizó conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, norma que faculta a la Autoridad Ambiental para efectuar la liquidación con fundamento en el caudal concesionado, cuando no sea posible verificar fehacientemente los volúmenes efectivamente captados o reportados por el usuario.

Con fundamento en lo anterior, se generó la factura electrónica No. FE58718 por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$37.010.150).

Respecto de las preguntas formuladas, se da respuesta a cada una así:

1. ¿Nos pueden enviar el documento donde está el cálculo de la tarifa cobrada en la factura FE18718?
2. ¿Qué periodo cubre la factura enviada FE18718?
3. ¿Cuál es el valor costo actual de tasa de uso en pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)?
4. ¿Aplica el coeficiente de uso establecido en la resolución 1871 de 2017, para uso en riego de una plantación industrial?
5. ¿Pueden compartirnos por favor como ha sido la variación de la tarifa por uso de agua desde el año 2022 a la fecha de acuerdo al IPC?

**Respuesta:** Al respecto se anexa copia de la tabla de cálculo en la cual se realiza el cálculo para el cobro de la Tasa por Uso de Agua, año 2025.

**Respuesta:** La factura cubre el año 2025 mes a mes, como lo explica la tabla en Excel anexada.

**Respuesta:** La tarifa mínima cobrada es de \$17.30 multiplicado por el coeficiente de uso del año como lo muestra la tabla en Excel anexada.

**Respuesta:** Si, se aplicaron los coeficientes de uso. Los coeficientes de uso son factores técnicos que modifican el valor de la tarifa de la tasa por utilización de aguas, dependiendo del tipo de actividad económica o destinación del agua. En el caso de PALMERAS MONTERREY es de Uso INDUSTRIAL. Se puede evidenciar en la RESOLUCIÓN DGL No. 005935 del 05 de diciembre de 2025.

**Respuesta:** Existen fundamentos normativos que regulan las tarifas de la tasa por utilización de agua, las cuales se encuentran sustentadas principalmente en las siguientes disposiciones normativas:

**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander

**SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL**  
OFICIO SAA.1117.2026 - 13-05-2026 12:50

- Ley 99 de 1993
- Decreto 1076 de 2015
- Resolución 1571 de 2017

Estas normas establecen que la tasa por utilización de aguas debe actualizarse periódicamente con base en variables económicas y ambientales, incluyendo la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado oficialmente por el DANE.

Lo anterior se fundamenta en el principio según el cual el incumplimiento por parte del usuario en la presentación de reportes no extingue la obligación de pagar la tasa ambiental derivada del aprovechamiento del recurso hídrico.

Asimismo, la omisión en la entrega de los reportes correspondientes puede dar lugar a:

- Requerimientos administrativos.
- Procesos sancionatorios ambientales.
- Cobro coactivo de las sumas adeudadas.

Esperamos haber dado respuesta de fondo a su petición.

Para cualquier información adicional o inquietud, puede comunicarse con la Subdirección de Autoridad Ambiental, a través del canal oficial habilitado para la radicación de documentos, el correo electrónico institucional [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Sin otro particular,

Presentación Autoridad Ambiental CAS  
Resolución No. 248004  
Subdirección de Autoridad Ambiental CAS  
**JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA**  
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS

Anexo: Tabla de liquidación en archivo \*.pdf

RESPUESTA RADICADO DERECHO DE PETICIÓN, 80.30.8531.2026	
Nombre	Firma
Preparó: Claudia Calderón Duarte	
Revisó: T.A. Santos Arias Jula	



# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 18 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

### 3. Actividad 5. MEMORANDO SAA.483.2026 Corrección de memorando SAA.377.2026. Aplicativo Cita.



SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL  
MEMORANDO SAA.483.2026 - 29-04-2026 11:36

Página 1 de 1

**PARA:** ANA CRISTINA MARTÍNEZ CARREÑO  
Jefe Oficina de Tecnología De Apoyo

**DE:** JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA  
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS

**ASUNTO:** SOLICITUD REEMPLAZO DE DOCUMENTOS EN PLATAFORMA CITA.

**FECHA:** Abril 29 de 2026.

Cordial Saludo,

En atención a la revisión de los documentos radicados en la plataforma CITA, se evidenció que el MEMORANDO SAA.377.2026, de fecha 13 de abril de 2026, fue cargado sin la firma del Subdirector de Autoridad Ambiental, requisito indispensable para su validez y adecuada gestión institucional.

Agradezco la atención prestada y el apoyo para efectuar el reemplazo correspondiente en el sistema.

Sin otro particular,

Subdirector de Autoridad Ambiental  
**JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA**  
Subdirector de Autoridad Ambiental

MEMORANDO CITA	
Nombre	Firma
Clarita Calderón Duarte	
T.A. Santos Arias Arias	





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

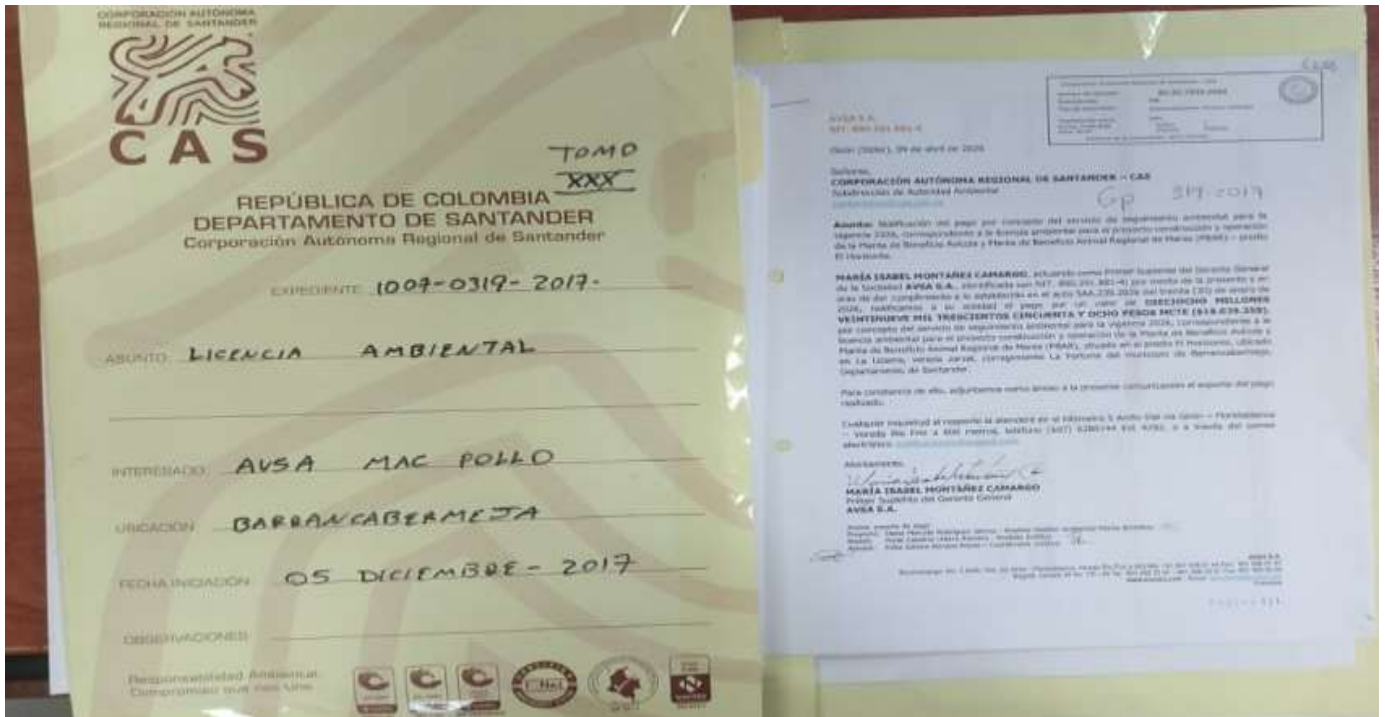
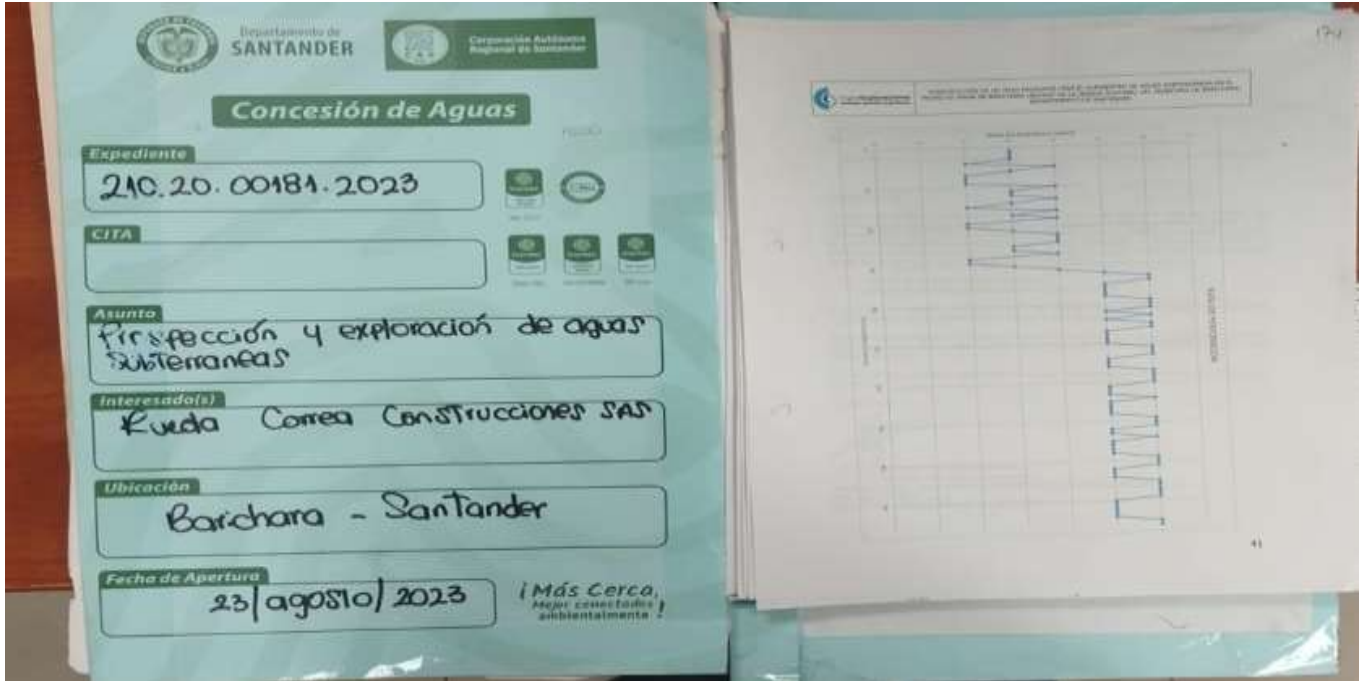
Versión: 03

Página: 19 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

**4. Actividad 6. Archivo de documentos en expedientes.**





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

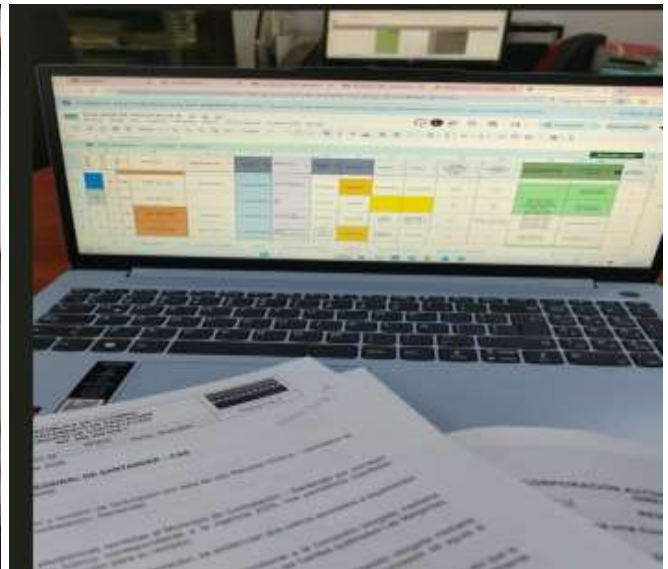
Página: 20 de 20

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

**5. Actividad 11. Trabajo en Oficina.**

4	AUTO SAA.949.2026 23-04-2026 CORRECIÓN NIT EXP 106-2008	24/04/2026 3:11 p.m.	Documento Adob...	2.548 KB
5	MEMORANDO SAA. 474-2026 28-04-2026 TUA	29/04/2026 4:38 p.m.	Documento Adob...	89.074 KB
6	MEMORANDO SAA.454.2026 23-04-2026 V. TUA LIQUIDACION	24/04/2026 12:37 p.m.	Documento Adob...	4.383 KB
7	MEMORANDO SAA.462.2026 VI TUAS FINANCIERA	26/04/2026 8:45 a.m.	Documento Adob...	16.358 KB
8	MEMORANDO SAA.483.2026 29.04.2026 CORRECCION CITA MEMORANDO 377.2026	29/04/2026 2:25 p.m.	Documento Adob...	624 KB
9	MEMORANDO SAA.484-2026 29-04-2026 TUA	29/04/2026 4:42 p.m.	Documento Adob...	7.897 KB
10	OFICIO SAA.935-2026 22-04-2026 RTA 80.30.6210.2026 20-03-2026	21/04/2026 8:35 p.m.	Documento Adob...	701 KB
11	OFICIO SAA.1093.2026 12-05-2026 RTA 80.30.5732.2026 16-03-2026	21/05/2026 10:31 a.m.	Documento Adob...	1.579 KB
12	OFICIO SAA.1098.2026 12-05-2026 RTA 80.30.3732.2026 20-02-2026	21/05/2026 10:24 a.m.	Documento Adob...	1.512 KB
13	OFICIO SAA.1102.2026 12-05-2026 RTA 80.30.322.2026 13-01-2026	21/05/2026 9:46 a.m.	Documento Adob...	739 KB
14	OFICIO SAA.1104.2026 12-05-2026 RTA 80.30.2465.2026 09-02-2026	21/05/2026 10:15 a.m.	Documento Adob...	876 KB
15	OFICIO SAA.1106.2026 12-05-2026 RTA 80.30.553.2026 16-01-2026	21/05/2026 9:53 a.m.	Documento Adob...	811 KB
16	OFICIO SAA.1107.2026 12-05-2026 RTA 80.30.522.2026 15-01-2025	21/05/2026 9:12 a.m.	Documento Adob...	792 KB
17	OFICIO SAA.1108.2026 12-05-2026 RTA 80.30.298.2026 13-02-2026	21/05/2026 9:14 a.m.	Documento Adob...	972 KB
18	OFICIO SAA.1109.2026 12-05-2026 RTA. 80.30.1538.2026 26-01-2026	21/05/2026 10:07 a.m.	Documento Adob...	822 KB
19	OFICIO SAA.1117.2026 13-05-2026 RTA 80.30.6531.2026 25-03-2026 DERECHO PETICION	13/05/2026 9:38 p.m.	Documento Adob...	2.130 KB
20	OFICIO SAA.1185.2026 21.05.2026 RTA 80.30.1715.2026 30-01-2026	22/05/2026 12:36 p.m.	Documento Adob...	1.066 KB
21	OFICIO SAA.1187.2026 21-05-2026 RTA 80.30.26904.2025 24-12-2025	22/05/2026 12:45 p.m.	Documento Adob...	1.053 KB
22	OFICIO SAA.1188.2026 21-05-2026 RTA 80.30.1.2026 02-01-2026	22/05/2026 10:03 p.m.	Documento Adob...	966 KB



Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**CLARITA CALDERON DUARTE**

NIT: 37946798 - 3

Régimen: No responsable de IVA

Persona Natural

Dirección: CR 17 14 35, SOCORRO, Santander, Colombia

Tel. 3156161307

Email. clacadu20@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764108919903 válida desde 2026-04-24 hasta 2026-10-24 rango desde C58 hasta C100

**Nombre/Razón Social:** CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS  
**NIT:** 804000292  
**Dirección:** Carrera 12 N° 9 ? 06, San Gil, Santander, SOCORRO, Santander, Colombia  
**Teléfono:** 3115941820  
**Email:** CONTACTENOS@CAS.GOV.CO  
**Forma de pago:** Contado  
**Medio de pago:** Efectivo  
**Total de Lineas:** 1

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: C60****MONEDA:** COP Peso colombiano**HORA EMISIÓN:** 08:50:50**FECHA FIRMADO:** 25/05/2026 08:50:51

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	05	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	CUENTA DE COBRO DEL 22 DE ABRIL AL 21 DE MAYO DE 2026	WSD	1,00	\$3.639.162,00				\$0,00	\$3.639.162,00

**Notas:**

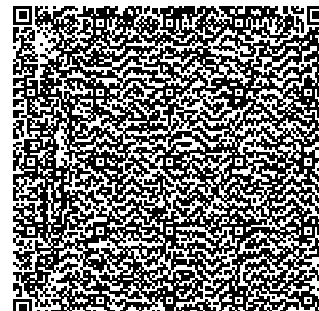
SON: (tres millones seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y dos pesos cero centavos)

CUFE: 5ee5b999329038b9fb56e737ad46130ea9e9b4107bbd0934a9fad5f08ecac1afd887aec1a284810b26350ef23a993784

<b>Subtotal:</b>	\$3.639.162,00
<b>Cargos:</b>	\$0,00
<b>Descuentos:</b>	\$0,00
<b>Total:</b>	\$3.639.162,00

**Firma Digital:** I5bpJU7KETjKtX4JK1YWCaSiHAsHb/R2hNlbnIPf/+Fuk76lr5gawnJW5V4tD3FRsR1v3d/5UOs0jodaQemE3RL0SEQfcb8K7wPvIBIGmvjtskjUnuM9d6npScT2oryld7xxiRClsx2DqL0kjV336GXQMb5NRAMRDCA6SDOzpgznAFE7e2TBVIRQby5eEs06AxueKQFPFCJw/ttEw1OJ+wn3tSD7Ro0nJow2V7p4haES+IA6dXUzCnlsGn6QKilbmUtdYu9qpi9QFGllh8Hlir+oTawJ+v3OPA4MPALhYzLGF5E70IRxFvdU+FLy8gj5rvW6cL+V3aX65IYUd5dQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

**Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..**

RAZÓN SOCIAL :	CLARITA CALDERON DUARTE
IDENTIFICACIÓN:	CC-37946798
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-24
FECHA DE PAGO:	2026-05-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	8641107042
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8615879689
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000	\$ 290.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 371.200	\$ 371.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200	\$ 12.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 673.400	\$ 673.400

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/07/2026
----------------------------------	------------

## RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 37946798	0	CLARITA CALDERON DUARTE	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
68-755	CALLE 13 16 58		3156161387		MAYEDUDU@HOTMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	8641107042	I	2026-05-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	673.400	0	Banco Bogota
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8615879689	2026-06-24	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.						
1	CC 37946798	CALDERON DUARTE CLARITA	2.320.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	2.320.000	371.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.320.000	290.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.320.000	12.200	0,00522	0	0	0	0	0	0	0	59	0	673.400	N	1749001

## RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 37946798	0	CLARITA CALDERON DUARTE	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
68-755	CALLE 13 16 58		3156161387		MAYEDUDU@HOTMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	8641107042	I	2026-05-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	673.400	0	Banco Bogota
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8615879689	2026-06-24	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.320.000	2.320.000	2.320.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	371.200	0	0	0	371.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	371.200	0	0	0	371.200
EPS(Administradoras: 1)				1	290.000	0	0	0	290.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	290.000	0	0	0	290.000
ARP(Administradoras: 1)				1	12.200	0	0	0	12.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	12.200	0	0	0	12.200
Gran Total					673.400	0	0	0	673.400

Se certifica que en la fecha 2026-05-22 la empresa CLARITA CALDERON DUARTE con documento de identificación CC 37946798 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante CALDERON DUARTE CLARITA identificado con CC-37946798, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-37946798		CLARITA CALDERON DUARTE		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
8641107042	I	2026-05-22	0,00522	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

## CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo **CLARITA CALDERON DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía N. 37.946.798 expedida en Socorro, vecino de la ciudad de Socorro, residente en la carrera 17 No. 14 - 35 Barrio Naranjito Socorro.

En cumplimiento al párrafo 2° del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 87 del E.T y en concordancia con el párrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, certifico a ustedes bajo gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta  X  No declarante sobre el impuesto sobre la Renta \_\_\_\_\_

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentran(n) a mi cargo en calidad de dependiente:

Nombre	Tipo de Documento de Identidad	Numero de Documento	Tipo (A, B, C, D o E)
SAUL SANTIAGO SANCHEZ CALDERON	REGISTRO CIVIL	11011682062	A
ANDREA JULIANA SANCHEZ CALDERON	REGISTRO CIVIL	1101682062	B

### TIPO DE DEPENDIENTES:

- A. Hijo(s) que tiene(n) hasta los 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.
- B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos en educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, certificados por las entidades respectivas.
- C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra(n) en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
- D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingreso en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por un Contador Público o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sea certificada por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del párrafo 4° del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, nadie más solicitará la educación de la base de la retención por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Gil, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.



C.C. 37.946.798. de Socorro (Santander)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1101688226

REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 42476186

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaría <input type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código R 6 L
---------------------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	----------------------------------------	------------------------------------------------	--------------

País - Departamento - Municipio - corregimiento e/o Inspección de Policía  
REGISTRADURIA DE SOCORRO COLOMBIA SANTANDER SOCORRO\*\*\*\*\*

Datos del inscrito

Primer Apellido SANCHEZ*****	Segundo Apellido CALDERON*****
Nombre(s) SAUL SANTIAGO*****	
Fecha de nacimiento Año 2 0 0 8 Mes M A Y Día 0 8	Sexo (en letras) MASCULINO*****
Grupo sanguíneo A*****	Factor RH *****
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA SANTANDER SOCORRO*****	

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO*****	Número certificado de nacido vivo 50153865-8*****
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos CALDERON DUARTE CLARITA*****	
Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0037946798*****	Nacionalidad COLOMBIA*****

Datos del padre

Apellidos y nombres completos SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE SAUL*****	
Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0091106697*****	Nacionalidad COLOMBIA*****

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE SAUL*****	
Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0091106697*****	Firma 

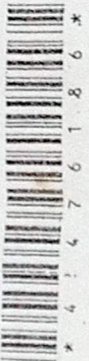
Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos *****	
Documento de identificación (Clase y número) *****	Firma *****

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos *****	
Documento de identificación (Clase y número) *****	Firma *****

Fecha de inscripción Año 2 0 0 8 Mes M A Y Día 2 9	Nombre y firma del funcionario que autoriza FERNANDO FONSECA ALVAREZ***** Nombre y firma
-------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.101.688.226

SANCHEZ CALDERON

APELLIDOS

SAUL SANTIAGO

NOMBRES

Saul Santiago

FIRMA





05-MAY-2008

FECHA DE NACIMIENTO  
**SOCORRO**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**05-MAY-2026**

**A+**

**M**

FECHA DE VENCIMIENTO  
**15-ENE-2016 SOCORRO**

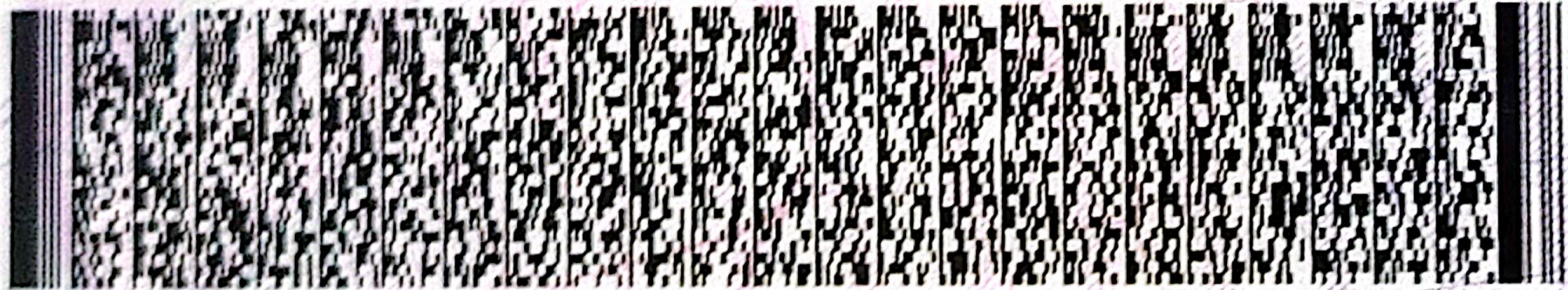
G S RH

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



P-2719900-00818892-M-1101688226-20160425

0049496491A 1

45113663

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO**

Indicativo  
Serial

38487531

**NUIP** 1101682062

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código R O L

**País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía**

REGISTRADURIA DE SOCORRO COLOMBIA SANTANDER SOCORRO\*\*\*\*\*

**Datos del inscrito**

Primer Apellido

SANCHEZ\*\*\*\*\*

Segundo Apellido

CALDERON\*\*\*\*\*

Nombre(s)

ANDREA JULIANA\*\*\*\*\*

Fecha de nacimiento

Año 2 0 0 3 Mes D I C Día 2 3

Sexo (en letras)

FEMENINO\*\*\*\*\*

Grupo sanguíneo

A\*\*\*\*\*

Factor RH

+\*\*\*\*\*

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER SOCORRO\*\*\*\*\*

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO\*\*\*\*\*

Número certificado de nacido vivo

A4652761\*\*\*\*\*

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos

CALDERON DUARTE CLARITA\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 9937946738\*\*\*\*\*

Nacionalidad

COLOMBIA\*\*\*\*\*

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE SAUL\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0091106697\*\*\*\*\*

Nacionalidad

COLOMBIA\*\*\*\*\*

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE SAUL\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0091106697\*\*\*\*\*

Firma

*[Handwritten Signature]*

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos

\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número)

\*\*\*\*\*

Firma

\*\*\*\*\*

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos

\*\*\*\*\*

Documento de identificación (Clase y número)

\*\*\*\*\*

Firma

\*\*\*\*\*

Fecha de inscripción

Año 2 0 0 4 Mes E N E Día 0 6

Nombre y firma del funcionario que autoriza

HECTOR JULIO BOHORQUEZ CACERES\*\*\*

Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos

SANCHEZ CALDERON

NUIP 1.101.682.062

Nombres

ANDREA JULIANA

Nacionalidad

COL

Estatura

1.70

Sexo

F

Fecha de nacimiento

23 DIC 2003

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

SOCORRO (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición

28 ENE 2022, SOCORRO

Fecha de expiración

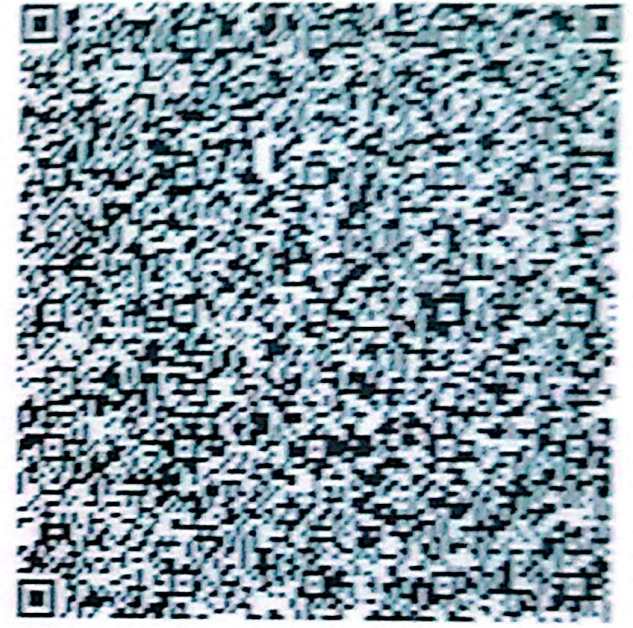
13 ENE 2035

Firma

Andrea Juliana S. C.



072100217



*Hernán Penagos Giraldo*  
REGISTRADOR NACIONAL  
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL072100217427199<<<<<<<<<<<  
0312233F3501139COL1101682062<7  
SANCHEZ<CALDERON<<ANDREA<JULIA